



COMUNA DE VILLA LA BOLSA

Ruta Pcial. N° 5 km 38 ½ - C.P. 5189

VILLA LA BOLSA – PROVINCIA DE CÓRDOBA

Tel/Fax: 03547 - 542224

Villa La Bolsa, 10 de Abril de 2026

RESOLUCION N° 65

VISTO

La Resolución N° 49/2025, mediante la cual se establecen las condiciones para la ejecución de la obra de provisión de gas natural y la determinación de la Contribución Especial por Mejoras;

Y CONSIDERANDO

Que resulta necesario actualizar los valores a los fines de la determinación y percepción de la Unidad de Contribución (UC);

Que dicho valor debe adecuarse a las condiciones económicas actuales y a los costos efectivos de la obra;

Por ello, y en uso de sus facultades,


LA COMISIÓN DE LA COMUNA DE VILLA LA BOLSA RESUELVE

Artículo 1° FÍJASE el valor de la Unidad de Contribución (UC), correspondiente a la Contribución Especial por Mejoras para la obra de provisión de gas natural, en la suma de PESOS CIENTO DIEZ MIL (\$110.000).

Artículo 2° DISPÓNESE que el valor establecido en la presente será de aplicación en el marco de lo dispuesto por la Resolución N° 49/2025, en particular lo previsto en su artículo 6°, manteniéndose vigente en todos sus demás términos.

Artículo 3° COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Comunal y archívese.


NORA A. VIGLIANO
TESORERA
COMUNA VILLA LA BOLSA


ALBERTO E. NIETO
PRESIDENTE
COMUNA VILLA LA BOLSA